

ANEXO

A) PROPUESTA DE FECHAS PARA VERIFICACIONES Y MODIFICACIONES QUE CONLLEVEN IMPLANTACIÓN DE TÍTULOS

1. El plazo recomendado para presentar las memorias y poder solicitar a tiempo la implantación de títulos según la Orden de la Comunidad de Madrid **es hasta el 31 de julio**.
2. **Excepcionalmente**, la memoria de los títulos que se presenten desde esa fecha y **hasta el 30 de septiembre**, podrían solicitar a tiempo la implantación si dichas memorias no presentan especiales dificultades en su evaluación y respuesta.
3. A partir del 30 de septiembre, la Fundación no puede garantizar que los títulos que se presenten después de esta fecha para su evaluación, puedan solicitar a tiempo su implantación.

B) PROPUESTA DE FECHAS PARA MODIFICACIONES

1. Como en años anteriores, con el fin de no saturar el proceso con muchas evaluaciones a la vez (verificaciones y modificaciones) y con garantía de tenerlas evaluadas a tiempo, se recomienda presentar las modificaciones de las memorias de títulos **entre el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre**.
2. **Excepcionalmente**, podrían tener informe a tiempo, si la universidad presenta las modificaciones **hasta el 31 de enero**.
3. A partir de esta fecha, la Fundación no se responsabiliza de emitir informe a tiempo para implantar la modificación en el siguiente curso académico al que se solicita.